

DEL DIP. JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE CITA A COMPARECER ANTE LA COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, AL DIRECTOR GENERAL DE ONCE TV MÉXICO Y AL DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES PARA QUE INFORMEN Y ACLAREN DIVERSAS CUESTIONES RESPECTO A LOS TÉRMINOS DE COLABORACIÓN ACTUALES Y FUTUROS ENTRE AMBAS INSTITUCIONES.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL CUAL SE CITA A COMPARECER DE MANERA CONJUNTA ANTE LA COMISIÓN DE RADIO, TELEVISIÓN Y CINEMATOGRAFÍA, A LOS CIUDADANOS FERNANDO SARIÑANA MÁRQUEZ, DIRECTOR GENERAL DE ONCE TV MÉXICO, Y ALEJANDRO ORDOÑO PÉREZ, DIRECTOR GENERAL DEL ORGANISMO PROMOTOR DE MEDIOS AUDIOVISUALES, PARA QUE INFORMEN Y ACLAREN DIVERSAS CUESTIONES RESPECTO A LOS TÉRMINOS DE COLABORACIÓN ACTUALES Y FUTUROS ENTRE AMBAS INSTITUCIONES.

COMISIÓN PERMANENTE
HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN
LXI LEGISLATURA

JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ, diputado federal perteneciente a la LXI Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto para consideración de esta Soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor literal de las siguientes:

CONSIDERACIONES:

El canal de televisión denominado “XEIPN Canal 11 del Distrito Federal”, también conocido como “Once TV México” o simplemente como “Canal 11”, es una estación permisionaria de televisión radiodifundida (es decir, televisión abierta), constituida como un órgano administrativo desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública dependiente del Instituto Politécnico Nacional, que cuenta con cincuenta y un años de transmisiones culturales y educativas a nivel nacional, cubriendo ya buena parte del territorio mexicano mediante estaciones repetidoras en 12 entidades federativas, pudiéndose también ver a escala nacional por medio de los sistemas de televisión restringida y satelital.

De acuerdo con el Presupuesto de Egresos 2010, Canal 11 tiene asignados \$446 millones de pesos destinados a servicios personales, materiales y suministros, así como para bienes muebles e inmuebles.

Por otro lado, el pasado 31 de marzo de 2010, fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se crea el organismo descentralizado denominado Organismo Promotor de Medios Audiovisuales (en lo sucesivo “OPMA”), con el supuesto propósito de prestar servicios de radio y televisión bajo el estandarte de una “actividad de interés público”, a fin de garantizar la “función social” en la prestación del servicio de radio y televisión como herramientas para el “fortalecimiento de la integración nacional, el fomento del respeto y la tolerancia, la promoción de la reflexión y el mejoramiento de las formas de convivencia humana”.

El artículo cuarto de ese decreto establece que el OPMA tendrá, entre otras, las siguientes funciones: a) Realizar, promover y coordinar la generación, producción y distribución de materiales audiovisuales, por sí mismo o a través de terceros; b) Resguardar los acervos audiovisuales de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal con las que coadyuve; y, c) Instalar y operar estaciones de radiodifusión, en términos de las disposiciones aplicables.

Con fecha 27 de abril de 2010, en cumplimiento de un Punto de Acuerdo aprobado por el Pleno de la Cámara de

Diputados, el C. Fernando Gomez-Mont Urueta, Secretario de Gobernación, compareció ante la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía de esa Soberanía para aclarar e informar sobre diversos cuestionamientos suscitados por la creación del OPMA.

En el transcurso de su comparecencia, el Secretario de Gobernación expresó que dicho organismo “no tiene por objeto la censura o la manipulación de contenidos específicos”, y que, “en las democracias más consolidadas, en las economías de mercado más competitivas, encontramos que el gobierno participa activamente en la producción y la trasmisión de programas de radio y televisión”.

El citado funcionario también manifestó que, “México ya cuenta en la actualidad con una importante red de emisoras públicas en el ámbito federal, en ellas incluye el Canal 11”, además de que, “uno de los primeros objetivos del organismo promotor de medios audiovisuales es precisamente el de generar sinergias, articular, apoyar y potenciar la labor de estos medios de comunicación”.

Continuó expresando que la intención del OMPA respecto a Canal 11, “no es coartar su autonomía, no se pretende en ningún caso remplazar sus estructuras de gobierno, mucho menos su línea editorial. Por el contrario, consideramos que la calidad y la diversidad de los medios públicos ameritan una plataforma más ambiciosa para su difusión”.

Adicionalmente puntualizó que, “se han iniciado los trabajos encaminados a la integración de los expedientes que respaldarán las solicitudes de frecuencia ante la COFETEL, en los próximos días, con el objetivo de ampliar la operación de estaciones de televisión en 13 plazas”, y que, “esto permitirá la firma de convenios de colaboración, sin demérito de la libertad de producción y programación”.

Al ser cuestionado sobre si el OPMA constituiría una cadena de televisión oficial, el Secretario de Gobernación respondió enfática y categóricamente que, “no existe un solo antecedente a este momento que pueda llevarlos a ustedes a afirmar que el propósito del gobierno es generar una televisión oficial”.

Ahora bien, con fecha 12 de julio de 2010, y con motivo del quincuagésimo primero aniversario de Canal 11, el presidente Felipe Calderón anunció la ampliación en la cobertura de su señal mediante la firma de un convenio de colaboración entre dicha cadena y el OMPA, un convenio cuya naturaleza y contenido no fue desglosado públicamente.

En efecto, el presidente de la República expresó que tal ampliación de cobertura “es parte de un amplio proyecto de fortalecimiento de la televisión pública en nuestro país... Anticipo que hemos ya iniciado la construcción de infraestructura de transmisiones en ciudades como Monterrey, Durango, Mérida, Oaxaca, con lo cual en los próximos meses, seguramente este mismo año, la señal de Canal 11, de Once TV México llegará a prácticamente la mitad de los mexicanos, y seguiremos avanzando hasta que llegue a todos los mexicanos en todo el país”.

A su vez manifestó que dicha ampliación de cobertura “es posible, entre otras cosas, a través del convenio de colaboración entre Once TV México y el Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, con lo cual también inicia operaciones este organismo descentralizado, que así cumple con uno de sus primeros y más importantes objetivos, que es contribuir a la ampliación de la oferta de comunicación de servicio público, no sólo del Gobierno Federal, sino del Estado mexicano... Es el primer paso hacia una cadena de televisión pública que llegue a todo el país”.

El presidente agregó que el objetivo de esta nueva concepción de televisión pública es que se “promueva el debate democrático de las ideas. Una televisión que aliente a la reflexión serena, profunda y madura de los retos y problemas que tiene el país. Una televisión que impulse el desarrollo humano, la cohesión social y la construcción de una ciudadanía más responsable. Una televisión que responda a las exigencias de un país en continua transformación y de una sociedad ávida de información.

Estos son los atributos que harán de Once TV una opción diferente y de calidad en el espectro televisivo nacional”.

Lo anterior constituye una afirmación expresa de que el propósito detrás de la sinergia entre Canal 11 y el OPMA es crear una cadena nacional de televisión oficial cuyo contenido primario será de índole predominantemente político, amén de contravenir directamente la afirmación del Secretario de Gobernación respecto a que “no se coartará la autonomía o la línea editorial de las programaciones de Canal 11”, soslayando con ello a la opinión programática de la comunidad politécnica.

Cabe destacar que esto además constituye una flagrante violación a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la cual claramente estipula que será la Secretaría de Educación Pública la institución encargada de la coordinación de los medios públicos del gobierno federal, más aun de los orientados a fines educativos, los cuales han sido el propósito preternatural de Canal 11 desde su fundación.

En términos regulatorios, no se ha hecho público qué institución es la titular de las frecuencias del espectro radioeléctrico a través de las cuales se ampliará la cobertura de Canal 11, o bajo qué permisos se encuentra el gobierno federal instalando la infraestructura descrita por el presidente de la República. De confirmarse que las frecuencias empleadas para su ampliación de cobertura son frecuencias asignadas al OPMA, se suma al entredicho la usurpación de la autonomía editorial de dicho canal.

En suma, lo expuesto con antelación es clara evidencia del hecho que la administración del presidente Felipe Calderón se encuentra instrumentando la sectorización de los medios de servicio público en la Secretaría de Gobernación, y no en la Secretaría de Educación Pública como lo marca la ley. Lo preocupante es que con ello se alterna dramáticamente la visión contextual de estas herramientas de difusión mediática, pasando de una óptica social a una mayormente política, la cual, en adición al robustecimiento de la infraestructura y su consecuente ampliación de cobertura, constituirá una plataforma de acción político-electoral con miras hacia la sucesión presidencial del 2012, disfrazada bajo la noble máscara de un canal cultural nacional.

En mérito de lo expuesto con antelación, someto a consideración de este Poder Legislativo la siguiente Proposición con:

P U N T O D E A C U E R D O :

ÚNICO. La Cámara de Diputados, en estricta observancia y respeto a la división de poderes, cita a comparecer de manera conjunta ante su Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía, a los ciudadanos Fernando Sariñana Márquez, Director General de Once TV México, y Alejandro Ordoño Pérez, Director General del Organismo Promotor de Medios Audiovisuales, para que informen y aclaren diversas cuestiones respecto a los términos de colaboración actuales y futuros entre ambas instituciones.

Dado en el Salón de Sesiones del recinto legislativo de la Cámara de Senadores, sede de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 14 días del mes de julio del año dos mil diez.

DIPUTADO JUAN GERARDO FLORES RAMÍREZ